100151186 - 249

Bogotá, 10 de abril de 2025

Doctora
MADELEINE MANCHOLA BARACALDO
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
UAE-DIAN
mmancholab@dian.gov.co

Ref. APROBACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE SELECCIÓN - PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DE LAS DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VILLAVICENCIO DE LA VIGENCIA 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 5 de la Resolución No. 000089 de 2021[1], se aprueba el inicio del proceso de selección necesario para celebrar el contrato de los bienes y/o servicios requeridos para ejecutar el Programa Nacional de Bienestar Integral de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio de la vigencia 2025, solicitada mediante oficio No. 122000201-00241 del 03 de abril de 2025, incluido en la Línea del PAA No. 548 y que tiene el siguiente objeto, alcance y valor estimado de presupuesto oficial:

Objeto:	Prestación del servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar e incentivos 2025 de la UAE DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio.

[1] Mediante la que se delegó a los Directores Seccionales la competencia para "*Celebrar los contratos para la ejecución de los Programas de Bienestar Social Laboral de la Dirección Seccional y/o sus Direcciones Seccionales Delegadas, sin límite de cuantía. Previo al inicio del proceso de selección, el Director Seccional deberá solicitar aprobación por parte del SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO*"

Alcance del objeto:	El contrato implica la ejecución y apoyo logístico para la realización de cinco (05) actividades que se encuentran descritas en el Plan de Bienestar e incentivos 2025 DIAN. Las cinco actividades para ejecutar por la Dirección Seccional de Impuestos y Adunas de Villavicencio son las siguientes: • Día del servidor. • Día de la familia. • Semana cultural. • Vacaciones recreativas. • Reconocimiento de una vida de servicio. El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que se encuentran establecidas en el anexo No. 1 ESPECIFICACINES TÉCNICAS de los estudios previstos que forma parte integral del mismo.
Código UNSPSC:	80141607-Gestión de eventos.
Valor del Presupuesto Oficial estimado:	$ 124.552.085
CDP No.	2725 del 03/04/2025

Se concede la aprobación para iniciar el proceso de selección teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado corresponde al asignado a la Dirección Seccional, la planeación, selección, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato se deberá realizar de conformidad con la normatividad vigente y principios de la contratación estatal[2], garantizando además el cumplimiento de las normas de presupuesto, laborales, de seguridad y salud en el trabajo y de austeridad, como fue manifestado en la solicitud de aprobación.

Así mismo informo se deberán cumplir las restricciones establecidas en el artículo 37 del Decreto Ley 1567 de 1998, artículo **2.2.10.3. y 2.2.10.4. del Decreto 1083 de 2015,** artículo 2.8.4.6.2 y 2.8.4.6.3. del Decreto 1068 de 2015, artículo 15 de la

[2] Art. 23 de la Ley 80 de 1993.

Ley 2159 de 2021, literales b y d del artículo 11 y artículo 18 del proyecto de Decreto 2025.

Cordialmente,

Diana C. Perez Vargas

Firmado digitalmente por Diana C. Perez Vargas
Fecha: 2025.04.11 15:42:11 -05'00'

DIANA CONSTANZA PÉREZ VARGAS
Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano (A)
Dirección de Gestión Corporativa
UAE-DIAN

Proyectó:	Yenny Shyrley Rincón Castro	Subdirección de Desarrollo del Talento Humano
Aprobó:	Claudia Patricia Castro Cortes	Jefe de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales (A)